



Expediente: 2932/23-D2

Carátula: RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA C/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321673061 - RODRIGUEZ, FABIANA PATRICIA-ACTOR

20419507149 - VENCIS SAS, -DEMANDADO

90000000000 - NODOS ELECTRICOS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2932/23-D2



H105035445083

JUICIO: RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA c/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2932/23-D2 Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024

A la Informativa: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, LÍBRENSE OFICIOS:

a) Al **CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA**, a fin que informe sobre la veracidad y autenticidad de la siguiente pieza postal CD N 937026460 con sello postal de fecha 03/11/22, acompañada por el demandado en autos principales, la que deberá adjuntarse al oficio a librarse. Asimismo informe fecha y hora de emisión, persona que las recepcionó, aclaración del firmante, y fecha y hora de recepción. **PREVIAMENTE:** adjunte en archivo PDF individual las misiva a autenticar.

b) A **ARCA- AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO EX AFIP** a fin que informe si las sociedades VENCIS S.A.S. CUIT 30-71638649-6; NODOS ELECTRICOS S.A. CUIT 30-70940469-1 y FRACTAL S.A.S. CUIT 30-71653346-4 se encuentran inscriptas en alguna actividad, en caso positivo indique categoría tributaria, tipo de actividad y fecha de inscripción. A su vez, solicito informe si la Sra. Rodríguez Fabiana Patricia DNI 18.628.562, se encontraba registrada como dependiente de la empresa VENCIS S.A.S. CUIT 30-71638649-6, en caso afirmativo indique fecha de alta y baja laboral. Además, informe nómina de empleados registrados como dependientes de VENCIS SAS durante los periodos comprendidos entre 2020 a 2022. **PREVIO** adjunte la interesada la tasa correspondiente a los fines del diligenciamiento del presente oficio.

c) A la **UECARA (Unión de empleados de la construcción y afines de la República Argentina)** a fin de que: A) Remita escalas salariales vigentes y convenio colectivo de trabajo vigente dentro del periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2022.

Hágase constar que dichos informes deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros, archivos o antecedentes en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan, y dentro del término de **SIETE DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el **art. 411 3er. párrafo del CPCyC -supletorio-**, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Se hace constar que para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado oferente de la prueba a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien éste designe. MJAE 2932/23-D2. Juzgado del Trabajo VIII nom.

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.